



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 73 2012-ACSS  
Santiago de Surco,

29 AGO 2012

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

**VISTA:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 005-2012-GNB-MSS del 23.08.2012, presentada por la señorita Regidora Giuliana Georgina Nación Bruiget, por la cual solicita Licencia de su cargo de Regidora, por motivos personales, desde el día 24 al 31.08.2012; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 301-MSS, señala que, *"El Alcalde y los Regidores deberán solicitar licencia al ejercicio de sus funciones, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades"*;

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que, *"Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores"*;

Que, la señorita Regidora Giuliana Georgina Nación Bruiget, solicita Licencia de sus funciones de Regidora, por motivos personales, desde el día 24 al 31.08.2012;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

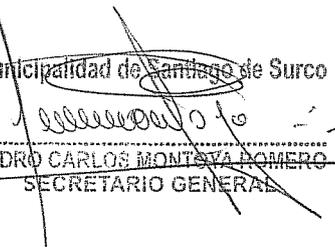
Estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto por el Artículo 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adopto por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### ACUERDO:

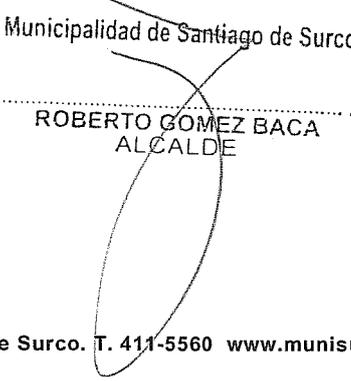
**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** en vía regularización la Licencia solicitada por la señorita Regidora **GIULIANA GEORGINA NACIÓN BRUIGET**, desde el día 24 al 31.08.2012, por motivos personales.

**Mando se registre, comunique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco

  
PEDRO CARLOS MONTAYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

  
ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE